



**INFORME EVALUACION DEFINITIVA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-025-2026.**

El Municipio de Algarrobo, siendo el día 26 de mayo de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

**I. ANTECEDENTES**

Cumplíéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, el cierre del proceso se realizó el día **11/05/2026 14:00**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s)

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	901301891	7/05/2026 20:00	\$ 40.180.274
2	DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ CAMARGO	1051589878	11/05/2026 9:55	\$ 40.556.214
3	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654	11/05/2026 9:44	\$ 40.834.255
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA	900061840	11/05/2026 9:39	\$ 44.970.000
5	2KFIT CORPORATION S.A.S.	901198210	11/05/2026 4:18	\$ 45.676.923
6	GRUPO IMCOIN S.A.S.	901579321	11/05/2026 9:52	\$ 47.581.500
7	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	1065576536	10/05/2026 17:36	\$ 47.727.600

**II. SELECCIÓN MENOR PRECIO**

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas con menor precio son:

**CONTÁCTENOS**

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786



No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA	900061840	11/05/2026 9:39	\$ 44.970.000

### III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

Requisitos Habilitantes	Cumple	No Cumple	Observación
<b>Capacidad Personas Jurídicas</b>			
<p>Las personas jurídicas deben demostrar que el término de su duración es superior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente Contratación.</p> <p>La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:</p> <p>a) ✓ El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>✓ La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>✓ Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>✓ Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica).</p> <p>✓ La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica.</p>	X		<p><b>SUBSANÓ</b>  <b>OBJETO: Cumple</b>  <b>Representante Legal:</b>  <b>VIVIAN VANESSA</b>  <b>VILORIA VEGA CC</b>  <b>1196968555VIVIAN</b>  <b>VANESSA VILORIA</b>  <b>VEGA CC 1196968555</b>  <b>Código de Verificación:</b>  <b>Gr22cjxfR</b></p>

#### CONTÁCTENOS

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE ALGARROBO  
NIT: 819003219-0**



	Cuando el Representante Legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante los documentos exigidos por la Ley.			
<b>DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA</b>				
1	Carta de presentación de la oferta	X		SUBSANÓ
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	X		NA
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		SUBSANO
4	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		SUBSANO - Código de Verificación: Gr22cjxfR
5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	X		N/A
6	Registro Único Tributario – RUT	X		SUBSANO
7	Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		SUBSANO
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso).	X		SUBSANO – SE VERIFICA
9	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SUBSANO – SE VERIFICA
10	Certificado de antecedentes penales y contravencionales, expedido por la policía nacional.	X		SUBSANO – SE VERIFICA
11	Compromiso Anticorrupción	X		SUBSANO
12	Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		SUBSANO
13	Formato Ética Contratación.	X		SUBSANO
14	Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos.	X		SUBSANO
15	Hoja de vida de la función pública (SIGEP)	X		SUBSANO

**CONTÁCTENOS**

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786



16	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		SUBSANÓ
17	Declaración de registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios plataforma sigep ley 2013 de 2019:	X		SUBSANO

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA:**

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<p>El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo DOS (2) contratos celebrados y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años, con entidades privadas o del orden estatal que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que el objeto de los contratos corresponda a SUMINISTRO DE BIENES O SEVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</li> <li>✓ Que la cuantía ejecutada de uno de los contratos supere el 80% del presupuesto oficial.</li> <li>✓ Que los contratos hayan sido suscritos y ejecutados en los últimos 3 años, contados desde el cierre del presente proceso.</li> </ul>	X		SUBSANÓ – EXPERIENCIA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA:**

**CONTÁCTENOS**

**Dirección:** Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
**Correo electrónico:** [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – **Móvil:** 3136289786



ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Oferta Económica.	X		Se adjuntan la respetiva documentación cumpliendo a cabalidad los requisitos demandados dentro de la invitación pública.

#### IV. RECOMENDACIONES

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que una vez verificada y evaluada la propuesta presentada y como quiera que el proponente atendió y subsanó los requerimientos realizados, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adjudicar el proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía No. P-MC-MALG-025-2026, cuyo objeto es, **“CONTRATAR LA DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA VIGENCIA 2026.”**, a **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA SABANA** con Nit. No. **900061840-6**, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.970.000)**, incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización.

**\*ORIGINAL FIRMADO\***

**ANGIE VERANO CUARTAS**

Secretaria de Desarrollo Económico y Social  
Municipio de Algarrobo – Magdalena  
Evaluador.

Proyectó: Hugo Luis Iguaran – Asesor Externo Contratación.

Revisó: Susana Rojas – Asesor Externo Contratación

#### CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia  
Correo electrónico: [alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co](mailto:alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co) – Móvil: 3136289786



Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030